

I

REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS 00000018

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA PESCASOL S.A.

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía PESCASOL S.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 6 de noviembre de 1987, ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil, doctor Gustavo Falconí Ledesma; ha sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, doctor Gerardo Peña Matheus, mediante Resolución No. 89-2-1-1-10478 el 15 de Noviembre de 1989 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 3.097 L.I. el 27 de noviembre de 1989
- 2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada las señoras Clorinda Tamariz de Santos, y Leticia Barreiro de Tamariz, de estado civil casadas, ecuatorianas y domiciliadas en esta ciudad, en sus respectivas calidades de Presidente y Gerente de la referida compañía.
- 3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/1'500.000.00 con lo cual queda elevado a la suma de S/2'000.000.00
- 4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/ 377.500.00; quedando por pagarse la cantidad de S/ 1'122.500.00 en el plazo de un año en numerario.
- 5.- REFORMA DE ESTATUTOS: Como consecuencia del aumento de Capital, se reforma el Artículo Tercero del Estatuto Social, el mismo que dirá: El capital de la compañía es de DOS MILLONES DE SUCRES representado por dos mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.

Ad
adem.
MS

Guayaquil, noviembre 30 de 1989

M. Martínez Dávalos

Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS OFICINA DE GUAYAQUIL